



Área:

Documento:

0171AI002N

Unidad:

Expediente:

017 - Secretaría General del Gobierno Local

017/2026/3

Fecha y hora:

Código de Verificación:

20-01-2026 10:22



5I6A4J2I3K6M5K110IK1

**ELENA PACHECO GARCÍA, CONCEJAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE HUELVA,**

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Huelva, en sesión ordinaria, celebrada el día 19 de enero de 2026 ,adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

9.- Asuntos que se declaran de urgencia

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los diez miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

9.2.- Declaración de luto oficial en memoria de las víctimas del accidente ferroviario ocurrido en el día de ayer.

En consideración del gravísimo accidente ferroviario ocurrido en el día de ayer, en el que se vieron implicados los trenes que cubrían los trayectos Atocha-Huelva y Málaga-Atocha, el cual ha causado numerosas víctimas, entre los que se cuentan vecinos y vecinas de la ciudad, la Junta de Gobierno Local, oídos los portavoces de los distintos grupos políticos que componen la Corporación ACUERDA, por unanimidad:

PRIMERO.- Manifestar, en nombre de la Corporación Municipal y del pueblo de Huelva, su más profundo pesar, así como su solidaridad y apoyo, a las familias y personas allegadas de las víctimas, sumándose al dolor colectivo provocado por tan trágico suceso.

SEGUNDO.- Atendiendo a la magnitud de los hechos y al impacto que ha producido en la ciudadanía onubense, honrar la memoria de las personas fallecidas mediante la declaración de tres días de luto oficial en la ciudad, desde las 10:00 horas del día 19 de enero del actual hasta las 10:00 horas del día 22 del mismo mes y año.

TERCERO.- Ordenar que durante los días de luto oficial las banderas de todo los edificios y dependencias municipales ondeen a media asta, como muestra de duelo y respeto a las víctimas, y que las banderas ubicadas en edificios oficiales queden prendadas con crespón negro.

CUARTO.- Disponer la cancelación de la agenda institucional del Ayuntamiento, incluidos los actos oficiales, y suspender los eventos a celebrar con motivo de la presencia del Ayuntamiento en la Feria Internacional de Turismo (FITUR) y del Día de Huelva, programado para el 23 de enero, que se aplaza hasta nueva fecha, la cual se comunicará oportunamente.

QUINTO.- Publicar el presente acuerdo en el tablón de anuncios, página Web municipal y dar traslado al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión de la Junta de Gobierno Local en cuestión. En Huelva, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en el documento.

MIRANDA PLATA, MARIA DEL PILAR
Alcaldesa
20/01/2026 12:07

PACHECO GARCIA, ELENA
Concejala Delegada del Área Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital